



GRUPO PARLAMENTARIO

PREGUNTA CON RESPUESTA POR ESCRITO

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

LOURDES MÉNDEZ MONASTERIO, CARLOS FLORES JUBERÍAS e IGNACIO GIL LÁZARO, en sus respectivas condiciones de Diputados del Grupo Parlamentario VOX (GPVOX), al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para las que solicitan respuesta por escrito.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

1. Según se ha publicado<sup>1</sup>, "El Instituto Nacional de Estadística (INE) alertó a un total de 236 municipios de aumentos «no justificados» de sus respectivos censos electorales en los meses previos a las elecciones municipales de mayo del pasado año. Las provincias castellanoleonesas de Burgos (111) y León (38) acapararon más de la mitad de los casos, que se concentran en localidades de menos de un millar de habitantes".
2. Esta información se ha conocido a través de una respuesta del Portal de Transparencia a la que ha tenido acceso el citado medio.
3. Se detalla en la misma información que "para que existan sospechas de inflar el censo electoral se tiene que detectar un aumento de más del 10% de los empadronados en un municipio en el lapso de seis meses. Además, el INE solo

<sup>1</sup> <https://theobjective.com/espana/politica/2024-10-28/ine-municipios-censo-elecciones/>



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XV LEGISLATURA

# VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

computa los incrementos sospechosos si se producen más de cinco altas en un determinado ayuntamiento en el mencionado período. El organismo que cruza los datos censales y lanza las alertas es la Oficina del Censo Electoral (OCE), dependiente del INE”.

4. Por otra parte, este mismo medio apunta que “la OCE tramitó 235 expedientes a la JEC con aumentos anómalos en el semestre previo al cierre del listado de personas con derecho de voto, de los que una veintena de localidades no llegaron a contestar a los requerimientos de la oficina que controla el censo en los plazos establecidos”.

En relación con los datos mencionados, se formulan las siguientes

### PREGUNTAS

1. ¿Tiene el Gobierno conocimiento de estos hechos?
2. ¿Puede confirmar el Gobierno si la Oficina del Censo Electoral (OCE) ha publicado los 235 expedientes con los “aumentos anómalos” del censo?
3. En caso negativo, ¿por qué motivos no se publican estos datos a los que el citado medio de comunicación ha accedido mediante una Resolución del Portal de Transparencia?
4. ¿Tiene el Gobierno previsto impulsar algún tipo de reforma legislativa que ayude a evitar los llamados “empadronamientos ilegales”?

Palacio del Congreso de los Diputados, a 30 de octubre de 2024.



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XV LEGISLATURA

**VOX**

GRUPO PARLAMENTARIO

Lourdes Méndez Monasterio

Diputada GPVOX

Carlos Flores Juberías

Diputado GPVOX

Ignacio Gil Lázaro

Diputado GPVOX

C.DIP 46881 31/10/2024 17:28